

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar un show para evento artístico "**FIESTAS PATRIAS 2014**" a realizarse los días 18, 19 y 20 de Septiembre del año en curso
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta: 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 001824

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación de Show para evento artístico "**FIESTAS PATRIAS 2014**" a realizarse los días 18, 19 y 20 de Septiembre del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar contratación de show para evento artístico "**FIESTAS PATRIAS 2014**" a **PRODUCCIONES VALENZUELA Y VALENZUELA LTDA.**, RUT. N° 76.171.062-1, domiciliado en Avda. Estados Unidos N° 1347 de la Ciudad de Santiago por el Monto de \$ 1.487.500 (Un millón, cuatrocientos ochenta y siete mil, quinientos pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAC (01)
- Transparencia (01)